RESOLUCION Nº 277
(25 de septiembre de 2024)

Por medio de la cual se adjudica el contrato dentro del Proceso de Convocatoria Pública de Menor Cuantía No: SC24CPMEC010 para la ***SUMINISTRO DE REACTIVOS DE LABORATORIO EN APOYO TEGNOLOGICO PARA LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA Y SUS ORGANISMOS DE SALUD ADSCRITOS***

EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA,

en uso de sus atribuciones legales, en especial la conferida en la Resolución No: 402 del 07 de diciembre de 2022 y

CONSIDERANDO

Que, la E.S.E HSJDP mediante resolución No. 270 del 18 de septiembre de 2024, aperturo el proceso de convocatoria pública de menor cuantía No: SC24CPMEC010, cuyo objeto es la **SUMINISTRO DE REACTIVOS DE LABORATORIO EN APOYO TEGNOLOGICO PARA LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA Y SUS ORGANISMOS DE SALUD ADSCRITOS**;

Que el 20 de septiembre de 2024, se presentaron las siguientes ofertas:

LA CASA DE LA DIABETES CALI LTDA

Que con fundamento en el artículo 41 del Estatuto Contractual – Acuerdo No: 011 del 23 de noviembre de 2023- el Comité de contratación analizó las ofertas presentadas, verificando los requisitos habilitantes y evaluando los criterios ponderables de acuerdo con lo establecido en los término de condiciones, tal como consta en el respectivo informe y recomendó adjudicar el contrato a **LA CASA DE LA DIABETES CALI LTDA.**

Que habiéndose corrido traslado del informe de evaluación, no se realizaron observaciones al mismo.

Que con fundamento en el artículo 41 del Estatuto Contractual – Acuerdo No: 011 del 23 de noviembre de 2023- el Comité de contratación analizó la oferta presentada, verificando los requisitos habilitantes y evaluando los criterios ponderables de acuerdo con lo establecido en los término de condiciones, tal como consta en el respectivo informe y recomendó adjudicar el contrato a **LA CASA DE LA DIABETES CALI LTDA**

Que en virtud de lo establecido en la Resolución No. 402 del 07 de diciembre de 2022- Manual de Contratación- el acto de adjudicación es irrevocable y obligatorio para las partes;

Que en mérito de lo expuesto;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el contrato dentro del Proceso de Convocatoria Pública de menor cuantía No: SC24CPMEC010, cuyo objeto es: el **SUMINISTRO DE REACTIVOS DE LABORATORIO EN APOYO TEGNOLOGICO PARA LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA Y SUS ORGANISMOS DE SALUD ADSCRITOS**, por valor de **DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($285.000.000,oo)**, a la empresa **LA CASA DE LA DIABETES CALI LTDA** representada legalmente por **MARCIA MEDINA HORMAZA**, identificado con c.c. 900164981-9.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno.

RESOLUCION Nº 277
(25 de septiembre de 2024)

Por medio de la cual se adjudica el contrato dentro del Proceso de Convocatoria Pública de Menor Cuantía No: SC24CPMEC010 para la ***SUMINISTRO DE REACTIVOS DE LABORATORIO EN APOYO TEGNOLOGICO PARA LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA Y SUS ORGANISMOS DE SALUD ADSCRITOS***

ARTICULO TERCERO: Sendas copias de este acto administrativo serán remitidas a la Gerencia, contratación y oficina de sistemas, debiendo publicarse en la página web de la institución.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

LUIS DANIEL VERJEL SANCHEZ
Gerente

P/ Diana H. B.